

**Conversatorio Abierto**  
**Ley ómnibus - Salud Mental y Educación**  
**Vulneración de derechos en tiempos de democracia.**

---

Martes 23 de enero de 2024

Autoconvocados y motivados por intercambiar reflexiones cercanas que nos permitan construir y desarrollar estrategias locales, nos reunimos el día de la fecha representantes del Colegio de psicólogos, comisión de infancias y adolescencias de El Bolsón y comisión de salud mental, DDHH y géneros zona andina, Fórum Zona Andina, UNTER, Instituto de Formación docente de Bariloche, Área de Salud Mental del Hospital Zonal El Bolsón, Nodo Bariloche de la red de alfabetización, Colectivo artístico de Bariloche, compañeros/as de otras zonas de la región, para debatir colectivamente sobre las incumbencias y alcances que podrían llegar a tener las modificaciones establecidas en la Ley ómnibus en lo que respecta a Salud Mental y a la Ley Nacional de Educación.

Creemos necesario poder encontrarnos entre colegas y compañerxs brindándonos un lugar de pausa, reflexión y escucha para desarrollar juntxs estrategias locales de difusión y acción con familiares y usuarios, niños/as y adolescentes, y poner de relieve la enorme preocupación que sentimos ante el avasallamiento propuesto mediante el mega DNU y lo que plantea la Ley ómnibus teniendo por objetivo el detrimento de los derechos conquistados en democracia y el deterioro del análisis que merecen cada uno de los aspectos que se mencionan, e incluso en aquellos que están por fuera de la extensión de nuestras disciplinas.

Asimismo insistimos en que la lucha colectiva, pronunciarnos, y problematizar aspectos de la aplicación de la leyes es un asunto que nos merece atención y trabajo desde todos los sectores implicados para

garantizar que en efecto, sea el Estado quien garantice y se responsabilice de llevar a cabo el buen funcionamiento de la misma a lo largo y ancho del país.

### **Con respecto a la ley de Salud Mental - 26657**

Nos dimos el debate sobre cuáles son las ideas que subyacen a esta modificación y qué problemáticas nuevas trae la derogación y modificación de la ley de salud mental. Consumo problemático y salud mental .Puntos de encuentro y desencuentro. ¿Cuál es la importancia de incluir a usuarios y familiares en estos conversatorios y en las acciones concretas que pensamos juntas?¿Con qué problemáticas nos encontramos? ¿Cómo sensibilizar a la población con el desarrollo de estrategias locales?

Los usuarios y familiares de Salud Mental tienen derecho a una evaluación interdisciplinaria que determine o no la internación, a qué se de la misma en hospitales generales y, sobre todo, a qué sea justificada y no como un castigo.

### **Con respecto a las modificaciones sobre la ley de educación - 26206-**

Estas no sólo desfavorecen ampliamente los procesos de enseñanza y aprendizaje que se dan en contextos de presencialidad y de encuentro con un otro, sino que con estas modificaciones se intenta instituir y decretar a través del artículo 550, “ *la educación híbrida a partir del segundo ciclo del nivel primario en todas sus modalidades*”, por ejemplo la educación especial.

Este artículo deja visiblemente el desconocimiento real de nuestra región en el dificultoso acceso a la internet por sólo mencionar un aspecto, vulnerando los derechos a recibir una educación de calidad y presencialidad para nuestros niños y niñas y adolescentes. No obstante y lo que es más grave aún, omite los efectos nocivos que nos han arrojado y que aún continuamos indagando e investigando, la educación virtual en pandemia incluyendo a lxs miles de docentes que han sufrido episodios de ansiedad y estrés frente a las

exigencias y desafíos que presenta esta modalidad y del impacto subjetivo en las infancias.

Una vez más, queremos resaltar la importancia de una educación en presencial nutriéndose fuertemente de los lazos sociales que también se ven afectados por esta disposición. Además tener presente las notables apariencias perjudiciales para las familias que tienen niños y niñas con o sin discapacidad en acompañar esta decisión arbitraria dado la gravedad que significa el corrimiento del Estado como garante, para ser las familias quienes se hagan responsables de la educación de todxs ellxs direccionado a un solo sentido que es la mercantilización del sistema educativo.

### **Acciones concretas que surgieron a partir del encuentro**

- Acercarse y convocar a los centros de estudiantes de nivel secundario. Para que sus voces se sumen al debate y a las acciones de sensibilización a la comunidad educativa sobre salud mental.
- Organizar talleres en territorio, en articulación con estudiantes de nivel universitario para contribuir a la concientización sobre el arrasamiento de derechos.
- Gestionar y organizar un conversatorio exclusivamente sobre infancias, para que las voces de ellos se puedan oír. Así como también la de sus cuidadores.
- Recuperar la semana que convoca a la semana por los derechos de niñeces y adolescencias.
- Articulación con el Frente Cultural para el armado de spots que vehiculizan la sensibilización en materia de salud mental y educación.